

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Referencia: Respuesta a Oficio N° 4684

Expediente: SD2026/0009192

Solicitante: COMERCIALIZADORA SUPERIOR BC SAS

Asunto: Contestación a requerimiento de examen de forma.

Señores: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Yo, **FRANKLYN DE JESUS BAEZ ABRIL**, identificado con cedula de ciudadanía **N°80.214.376** de Bogotá, en calidad de representante legal de **COMERCIALIZADORA SUPERIOR BC SAS con NIT 901.214.636-1**, procedo a dar respuesta al requerimiento de la referencia en los siguientes términos:

1. Sobre la denominación del signo:

Manifiesto de manera expresa que la denominación de la marca que pretendo registrar es **“S SUPERIOR PRODUCTOS DE ASEO SOMOS SUPERIOR”**, tal como se observa en la etiqueta aportada en la solicitud original.

2. Sobre la reivindicación de colores:

De conformidad con lo solicitado, apporto la descripción técnica de los colores efectivamente visibles en la etiqueta, omitiendo el uso de adjetivos calificativos. Los colores se distribuyen de la siguiente manera:

* Negro: Presente en el fondo del escudo central, en los bordes de las figuras geométricas y en los textos.

* Amarillo: Presente en el cuerpo de la letra **'S'** central, en la palabra **'SUPERIOR'** y en los detalles del escudo.

* Gris: Presente en el fondo de la figura geométrica ubicada detrás de la letra **“S”** del escudo, las estrellas, los textos o letras y en los contornos.

* Blanco: Presente en los destellos de luz de la gráfica y bordes de contraste.

* Rojo: Presente en los detalles y elementos decorativos del signo.



3. Sobre la clasificación de productos (Clase 3):

Solicito la **exclusión** del producto "**Desinfectante**" de esta clase para ajustarme a la clasificación internacional vigente. Los productos que deseo proteger en la Clase 3 se especifican así:

** Preparaciones líquidas para aromatizar ambientes; fragancias para el aseo de superficies; preparaciones para desengrasar de uso doméstico, industrial e institucional; jabones líquidos para manos; detergentes y preparaciones para la limpieza, brillo y mantenimiento de vehículos.*

4. Sobre la clasificación de productos (Clase 21):

Atendiendo al requisito de especificidad, detallo los productos de la Clase 21 de la siguiente manera:

** Baldes y recipientes para el aseo; traperos, mopas de microfibra y escobas; guantes de nitrilo, vinilo, tela, látex y caucho para la limpieza; paños, limpiones fibras abrasivas y esponjas para fregar; cepillos de mano para limpieza y cabezales de repuesto para mopas.*

Con lo anterior, se dan por subsanadas las inconsistencias señaladas en el examen de forma. Agradezco continuar con el trámite de publicación.

Cordialmente:



FRANKLYN DE JESUS BAEZ ABRIL

Cc:80.214.376 Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA SUPERIOR BC SAS

NIT 901.214.636-1